



Madrid, 26 de junio de 2024

Información Privilegiada

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de junio del 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por las Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S. A.: (en adelante «Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”») pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y de sus administradores.

La Junta General de Accionistas de LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A., celebrada hoy, día 26 de junio de 2023 en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados de 30 accionistas, 11 asisten personalmente y 19 asisten representados. En total, unos y otros reúnen el 49,83% del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

Orden del Día de la Junta Ordinaria

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se aprueba por mayoría, con 99,9987% votos a favor y 0,0013% votos de abstención las cuentas anuales individuales de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, y que han sido verificadas por los auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Memoria), junto con el informe de gestión e informe de auditoría consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Se aprueba por mayoría, con 99,9985% votos a favor y 0,0015% votos de abstención las cuentas anuales consolidadas de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, y que han sido verificadas por los auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se acuerda por mayoría, con 99,9985% votos a favor y 0,0015% votos de abstención la aplicación del resultado negativo de las cuentas individuales por importe de 2.748.268 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto. – Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se acuerda por mayoría, con 99,9985% votos a favor y 0,0015% de abstención la gestión de los Administradores correspondiente al ejercicio, dándoles descargo de su gestión.

Orden del día de la Junta Extraordinaria

Primero: Votación consultiva del informe anual sobre la remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

Se aprueba por mayoría, con el 85,3699% de votos a favor y el 14,63010% en contra, mantener: a) el límite máximo 150.000 euros en concepto de retribuciones comunes a todos los miembros del Consejo, considerando como probable mantener el número de sesiones del Consejo celebradas en años anteriores, entre 8 y 10, y Comisiones correspondientes habidas, 2 por año, más un margen por si finalmente se celebrara mayor número de reuniones dentro de lo considerado normal y b) mantener el límite global de 387.600 € y los límites totales de retribuciones fijas y variables en concepto de retribuciones propias de los Consejeros ejecutivos aprobados por acuerdo de la Junta de Accionistas de 19 de junio de 2023, con un ligero reajuste en la distribución de estas últimas, de acuerdo con el detalle que se contiene en el Informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo: Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales para conferir un voto adicional doble a las acciones por lealtad.

Se acuerda por unanimidad renunciar a este punto del orden del día.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se aprueba por mayoría, con 99,9985% de votos a favor y 0,0015% de abstención facultar como en derecho sea menester al Presidente, Don Francisco Sapena Soler, al Secretario del Consejo, D. Marcos Gallardo Meseguer, y al resto de los Consejeros, para que con carácter indistinto cualquiera de ellos pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos, procediendo a su completa ejecución con las más amplias facultades de subsanación y complementación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor Secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el Secretario con el Visto Bueno y firma del Señor Presidente, y remitida por correo electrónico a todos los accionistas presentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
Francisco Sapena Soler
Ceo y Presidente del Consejo